Asunción, 21 de octubre de 2021

NOTA UOC N° 451/2021

Señores
C-TELL COMUNICACIONES SRL
Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia N°1126.
Email: cvera@ctell.com.py
Telf. (0981) 611 602
Presente:

Ref.: CE N° 01/2021 "ADQUISICION DE LICENCIAS DE LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA DE MECANICA AUTOMOTRIZ DEL SNPP - AD REFERENDUM" ID N° 395.520. Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución Ministerial N° 1509/2021,** se resolvió la adjudicación del llamado de referencia a vuestra firma.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar la **GARANTIA BANCARIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato**, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Certificado de Cuenta Bancaria.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y renta, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

ECON. FERNANDO RUOTTI
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 21 de octubre de 2021, 11:52
Para: cvera@ctell.com.py

Buenos Dias

Se adjunta la Nota UOC N° 451/2021, en el marco de la adjudicacion del llamado en referencia CE N° 01/2021 "adquisicion de licencias de la plataforma de enseñanza automotriz del SNPP *- Ad referendum" ID N° 395.520.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCION
TELÉFONO: 021 603 062 int 8185

2 adjuntos

451-NOTA UOC.pdf
409K

1509-RESOL. MTESS. ADJ. CE 01-21 ADQUISICION DE LICENCIAS DE PLATAFORMA DE ENSEÑANZA.pdf
1039K

Aidee C. Vera <cvera@ctell.com.py> 22 de octubre de 2021, 8:00
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

Buen día
Recibido, muchas gracias.

Saludos,

CTELL

Aidee C. Vera
Encargada Comercial
Ruta Mcal. Estigarribia No. 1126 - Km. 8 1/2
Telefax: +595 21 510 480 Int. 1901

De: "uocsnpp" <uocsnpp@gmail.com>
Para: cvera@ctell.com.py
Enviados: Jueves, 21 de Octubre 2021 11:52:57
Asunto: NOTIFICACION DE ADJUDICACION

[El texto citado está oculto]